



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00204 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	BANCO GNB SUDAMERIS	Auto de Trámite no hay lugar a imponer las sanciones por desacato contenidas en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998.-	15/06/2021		
68001 31 03 004 2012 00204 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	BANCO GNB SUDAMERIS	Auto termina proceso por Pago Declarar la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	15/06/2021		
68001 31 03 004 2012 00204 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	BANCO GNB SUDAMERIS	Auto de Trámite no amerita continuar con el trámite ordenado en auto de 20 de abril del año que avanza.	15/06/2021		
68001 31 03 004 2017 00307 00	Verbal	WILSON SILVA SERRANO	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A	Auto resuelve solicitud se accederá al aplazamiento solicitado, reprogramándose la audiencia para el día 15 julio de 2021 a las 9:15 am,Y se requiere a la apoderada judicial para que, en caso de otorgársele incapacidad médica, proceda a aportarla dentro del término de cinco (5) días.	15/06/2021		
68001 40 03 012 2019 00329 01	Verbal Sumario	ELIBERTO FIGUEROA SIERRA	BANCO POPULAR	Auto decide recurso Rechazar por extemporáneo el recurso de súplica que al tenor del parágrafo del artículo 318 del C.G.P.-	15/06/2021		
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto ordena correr traslado De la objeción al juramento estimatorio propuesta, conforme ordena el artículo 206 del CGP.	15/06/2021		
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto de Trámite se tiene en cuenta que la parte demandante se pronunció dentro del término sobre la demanda de reconvención propuesta por la parte demandada.	15/06/2021		
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto ordena correr traslado De la petición de nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandante	15/06/2021		
68001 31 03 004 2019 00340 00	Verbal	GLADYS MACIAS	JULIO CESAR CALDERON VERGEL	Auto de Trámite se tiene en cuenta que la parte demandante se pronunció dentro del término sobre la demanda de reconvención propuesta por la parte demandada.-	15/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00114 00	Abreviado	MARTHA CECILIA MEJIA VASQUEZ	EDIFICIO EL PLAZA P.H	Auto rechaza demanda	15/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO